

- a) Memoria.
- b) Planos.
- c) Unidades de obra e instalaciones a realizar.
- d) Pliego de condiciones facultativas.

No se incluirá en este sobre el cuadro de precios, ni tampoco el presupuesto de la obra, ni cualquier documento que pueda dar idea de oferta económica. El incumplimiento de este precepto dará lugar, de manera especial, a rechazar la proposición presentada.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá, además del cuadro de precios y el presupuesto de la obra, una proposición con arreglo al modelo que al final de estas condiciones se inserta, en la que el licitador se limitará a concretar exclusivamente el tipo económico de la postura, la cual no podrá ser inferior y si superior a la cantidad señalada como tipo de licitación.

Los pliegos se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento, ante el señor Secretario funcionario que le represente.

Entregados y admitidos los sobres conteniendo las propuestas, no podrá el licitador retirarlos, pero si presentar otros dentro del plazo reglamentario y con las condiciones exigidas, sin incluir nuevo resguardo de garantía provisional.

El adjudicatario podrá disponer libremente del motel a construir por un periodo de cincuenta años, a contar de la fecha de recepción provisional, corriendo a cargo del adjudicatario los trámites reglamentarios para dar de alta el motel en el Ministerio de Información y Turismo.

El concurso-subasta, en su primer periodo de licitación, se celebrará en el salón de actos de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil transcurrido que sea el plazo de diez días, también a partir del siguiente en que se publique el oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante el señor Presidente de esta Gestora o Concejal en quien delegue y el Secretario de la misma o de quien haga sus veces, que dará fe del acto.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago del importe de los anuncios, perfeccionamiento del contrato y de cuantos

otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formación del contrato, así como los honorarios facultativos y de dirección.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha se compromete a realizar la construcción del motel en la finca denominada «Prat de la Casa», con sujeción estricta a todas las prescripciones del pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Gestora y al de condiciones facultativas aceptadas por la misma, en la cantidad de (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Viella, a 21 de septiembre de 1970.—El Alcalde.—5.665-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

En el parte de faltas reglamentarias número 208/70 ha sido dictado acuerdo en el sentido de imponer a doña Ana Marie Odberg, cuyas demás circunstancias se desconocen, una multa de 3.000 pesetas por la no reexportación del vehículo marca «Piat», matrícula 6879 TT 13.

El importe de dicha sanción deberá hacerse efectivo en la Caja de la Aduana, dentro de los quince días siguientes a esta publicación, y de no ser así se liquidará el 10 por 100 de demora, y pasados quince días más se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta. En el supuesto de que el líquido que se obtenga no llegase a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana dentro de los quince días siguientes a esta publicación.

Barcelona, 17 de septiembre de 1970.—El Administrador.—5.130-E.

*

En el parte de falta reglamentarias número 210/70 ha sido dictado acuerdo en el sentido de imponer a don Fausto Antonio Caba Estrella, cuyas demás circunstancias se desconocen, una multa de 3.000 pesetas por la no reexportación del automóvil marca «Ford Taunus», matrícula 1-B-2491.

El importe de dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de la Aduana, dentro de los quince días siguientes a esta publicación, y de no ser así se liquidará el 10 por 100 de demora, y pasados quince días más se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta. En el supuesto de que el líquido que se obtenga no llegue a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-admini-

nistrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana dentro de los quince días siguientes a esta publicación.

Barcelona, 17 de septiembre de 1970.—El Administrador.—5.129-E.

Tribunales de Contrabando

GUIPUZCOA

Por la presente se notifica a Juan Rosario Goldázar Olaechea, cuyo domicilio actual se desconoce, que se ha interpuesto recurso de alzada ante la Sala de Contrabando del Tribunal Económico-Administrativo Central por la representación legal de la «Société Generale Forestiere», con domicilio social en Francia, contra el fallo dictado por este Tribunal Provincial en el expediente número 13/70; por lo que se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este cédula en el «Boletín Oficial del Estado», tiene de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

San Sebastián, 18 de septiembre de 1970. El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.141-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Juan Antonio Boto Fernández, cuyo último domicilio conocido era en Alemania, por medio del presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por don Dámaso Menéndez Fuego, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 8 de julio de 1970, al conocer del expediente 80/70, por importación ilegal de un automóvil «Mercedes Benz DCP-199», valorado en 580.000 pesetas, se le comunica, como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, ten-

drá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia, con el mencionado recurso durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—5.142-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D. 1.756. R. L. T.
 Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzanas».
 Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la zona urbana de la calle Cots y Gayán, en Lérida.
 Características técnicas principales:
 Origen de la línea: E. T. número 1.221, «Automotor».
 Final de la línea: E. T. número 1.293, «Calle Cots y Gayán».
 Término municipal a que afecta: Lérida.
 Cruces: Jefatura Provincial de Carreteras, N-II, en su punto kilométrico 464,450. Ayuntamiento de Lérida.
 Tensión: 25 kV.
 Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 50 milímetros cuadrados; cable subterráneo.
 Longitud: 0,300 kilómetros.
 Potencia: Estación transformadora número 1.293, «Calle Cots y Gayán», en el término municipal de Lérida.
 Tipo y potencia: Interior; un transformador de 300 kVA., 25.000/380-220 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (calle Brugulat, 12, Lérica), citando la referencia.

Lérica, 15 de julio de 1970.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada, 9.664-C.

PONTEVEDRA

Sección de Industria

Solicitud urgente ocupación

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 211, de fecha 16 de septiembre de 1970, y en el periódico «El Faro de Vigo», de fecha 10 de septiembre de 1970, se publicaron notas-avances con descripción correspondiente a las fincas y sus propietarios, situadas en los términos municipales de Porriño, Salceda de Caselas, Salvatierra de Miño, Las Nieves, Arbós y Crecente, afectadas por la solicitud de urgente ocupación, a efectos de servidun-

bre forzosa de paso, en expediente incoado a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 132 KV. de Porriño a «Friedra II».

Lo que se hace público, de conformidad con lo señalado en el artículo 31 del Decreto 2619/1966.

Pontevedra, 18 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—3.126-B.

TERUEL

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación eléctrica:

Expediente YN. 8888.
Petitionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: El tendido de una línea de transporte de energía eléctrica destinada a ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución del tér-

mino municipal de Valderrobres (Teruel). Características: Línea aérea trifásica. Tensión, 11 KV; longitud, 200 metros; conductor, cable al-ac. de 27,87 milímetros cuadrados; apoyos de madera.

Origen: Apoyo número 10 de la línea a la central hidroeléctrica «Matarranya». Término: E. T. «La Planas», en Valderrobres.

Presupuesto: 121.800 pesetas.
Se solicita declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la instalación reseñada podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en la Sección de Industria de la Delegación Provincial del Ministerio (plaza General Varela, número 5, bajo), durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 14 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Fernando Caris Moré.—3.091-B.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 500.000 obligaciones simples, al interés de 6,95 por 100, emisión 1969, emitidas por «Unión Térmica, Sociedad Anónima».

Barcelona, 16 de septiembre de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garcón.—3.120-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 10.000 obligaciones simples, al interés del 6,25 por 100, emisión 1970, emitidas por «Viviendas Municipales de Sabadell, S. A.».

Barcelona, 16 de septiembre de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garcón.—3.121.

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 45.000 obligaciones de «TUBACEX», Compañía Española de Tubos por Extrusión

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirías en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 45.000 obligaciones al portador, hipotecarias, convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1/20.000, 65.001/75.000 y 267.001/282.000, al interés anual del 8,2236 por 100, con impuestos a cargo de los tenedores, pagaderos dichos intereses por cupones semestrales vencidos en 10 de abril y 10 de octubre de cada año, amortizables en quince años, por tramos, previo sorteo, realizándose la primera el día 10 de octubre de 1971, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar la amortización, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Tubacex, Compañía Española de Tubos por Extrusión, S. A.», mediante escritura pública de 2 de octubre de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Llodio, 15 de septiembre de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández.—V. B. El Síndico-Presidente, Javier Abaitua.—3.104-B.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 23 de junio de 1969 por «Electra de Viesgo, S. A.»:

300.000 obligaciones simples, al portador, de mil pesetas nominales cada una, números 1/300.000, inclusive, al interés anual

del 7,3863 por 100, con impuestos a cargo del obligacionista, pagadero por semestres vencidos en 23 de junio y 23 de diciembre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par, en el plazo máximo de veinte años, en las condiciones que aparecen al dorso de las mismas, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente, según acuerde en su momento el Consejo de Administración.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de septiembre de 1970.—El Secretario, Adolfo Fries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez Ponga y Ruiz de Salazar.—9.757-C.

INDUBAN

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones pasivas y activas que formalice a partir de 1 de octubre de 1970; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Clase de operación	Máximo	Preferencial
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones pasivas:		
Imposiciones a más de dos años	6,50	—
Operaciones activas:		
Formalizadas a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,50	7,25
Créditos personales en póliza	8	7,75
Efectos financieros	8	7,75
Efectos financieros con intereses compensables	8	7,75
Anticipos con garantía de efectos comerciales	8	7,75
Créditos con garantía de mercancías	8	7,75
Créditos con garantía de valores industriales	8	7,75
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	8	7,75
Créditos con garantía de Deuda Amortizable	8	7,75
Créditos con garantía de otros valores del Estado	8	7,75
Formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años	8,50	8,26
Formalizadas por plazo superior a tres años (incluidas comisiones)	10,75	10

Madrid, 30 de septiembre de 1970.—9.881-C.

BANCO DEL NOROESTE

Banco Industrial y de Negocios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas y en las pasivas a más de dos años que formalice a partir de 1 de octubre de 1970; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos	
	Porcentaje máximo	Porcentaje preferencial
Operaciones activas:		
Descuento comercial	7,50	—
Créditos por plazo hasta dieciocho meses	8	7,75
Créditos superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años	8,50	8,25
Créditos por plazo superior a tres años (incluidas comisiones)	10,75	10,00
Operaciones pasivas:		
Imposiciones a plazo superior a dos años, sin exceder de treinta meses	6,50	—
Imposiciones a treinta meses, sin exceder de tres años ...	7	—
Imposiciones a tres años	7,50	—

Madrid, 30 de septiembre de 1970.—9.861-C.

BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL

En relación con lo establecido en la Orden ministerial de fecha 21 de julio de 1969, a continuación consignamos los tipos de interés preferentes y máximos que se aplicarán por este Banco en las operaciones que se detallan y que se formalicen a partir del día 1 de octubre de 1970.

	Tipos	
	Tipos preferenciales Porcentaje	Tipos máximos Porcentaje
Operaciones activas:		
Créditos con garantía personal	7,75	8
Descuentos comerciales	7	7,50
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años	8,25	8,50
Operaciones superiores a tres años (incluida comisión) ...	9,75	10,50
Operaciones pasivas:		
Imposiciones a plazo superior a dos años	—	6,50
Imposiciones a plazo de treinta meses	—	7
Imposiciones a plazo de treinta y seis meses	—	7,25

Madrid, 28 de septiembre de 1970.—9.869-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones series E, F y H de esta Sociedad, que a partir del día 1 de octubre próximo quedará abierto el pago sobre el principal y el acumulado del cupón vencido en dicha fecha, en los Bancos de costumbre, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 19 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.160-5.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones emisión 1964 de esta Compañía, que a partir del día 1 de octubre próximo quedará abierto el pago del cupón vencido en dicha fecha en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco de Bilbao.
Banco de Santander.
Sindicato de Banqueros de Barcelona.
Y en sus sucursales y agencias.

Barcelona, 19 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.161-5.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones emisión 1964 de esta Compañía, que a partir del día 1 de octubre próximo quedará abierto el pago del cupón vencido en dicha fecha en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco Central.

Banco Español de Crédito.
Banco de Bilbao.
Banco de Santander.
Sindicato de Banqueros de Barcelona.
Y en sus sucursales y agencias.

Barcelona, 19 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.162-5.

SERVICIO ESTACION, S. A.

En cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social de la misma, el día 19 de octubre próximo, como primera convocatoria, o el día 20 del mismo mes, como segunda, a las diecisiete horas, para tratar del aumento del capital social.

Barcelona, 23 de junio de 1970.—El Gerente, don Manuel Oromí Cataús.—2.742-D.

RESINAS POLIESTERES, S. A.**(REPOSA)**

Pago cupón de obligaciones, emisión 1963

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, 15 de octubre próximo, se hará efectivo el pago del cupón número 14, correspondiente a los intereses y prima extraordinaria del semestre vencido, a razón de 31,35 pesetas líquidas, deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación de que disfruta esta emisión.

Esta operación se realizará en Madrid en los siguientes Bancos: Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Banco Urquijo.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.—El Secretario general y del Consejo de Administración, José Antonio Pino y Castanedo.—9.879-C.

RESINAS POLIESTERES, S. A.**(REPOSA)**

Aviso a los señores obligacionistas

Conforme a lo dispuesto en las escrituras de creación de 50.000 obligaciones hipotecarias números 1 al 50.000, fechas 27 de septiembre y 14 de diciembre de 1963, el día 25 del actual se ha verificado ante el notario de Madrid don Florencio Porpeta Clérigo el quinto sorteo para la amortización de 3.300 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

Del 801 al 900, del 1.501 al 1.600, del 2.801 al 2.900, del 4.601 al 4.700, del 8.201 al 8.300, del 9.401 al 9.500, del 11.201 al 11.300, del 11.901 al 12.000, del 14.201 al 14.300, del 16.301 al 16.400, del 16.701 al 16.800, del 17.201 al 17.300, del 17.701 al 17.800, del 19.501 al 19.600, del 19.901 al 20.000, del 20.801 al 20.900, del 22.201 al 22.300, del 25.501 al 25.600, del 26.901 al 27.000, del 27.301 al 27.400, del 27.801 al 27.900, del 30.901 al 31.000, del 31.801 al 31.900, del 32.301 al 32.400, del 32.601 al 32.700, del 33.201 al 33.300, del 35.201 al 35.300, del 35.701 al 35.800, del 36.201 al 36.300, del 37.301 al 37.400, del 42.101 al 42.200, del 47.501 al 47.600, del 49.801 al 49.900.

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir del 16 de octubre próximo, contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 15 y siguientes, en los Bancos de Vizcaya, Hispano Americano, Urquijo y Español de Crédito.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.—El Secretario general y del Consejo de Administración, José Antonio Pino y Castanedo.—9.880-C.

ELECTRICIDAD DEL CINCA, S. A.

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad que los cupones vencedores en 1 de octubre próximo se pagarán con deducción de las contribuciones e impuestos ordinarios y extraordinarios, a partir de dicha fecha, todos los días laborables, en el Banco de Santander, paseo de Gracia, 5.

Barcelona, 19 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.159-5.

COMPANIA TRASMEDITERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de obligaciones

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de septiembre actual, se ha celebrado en el día de hoy el sorteo para la amortización de 11.910 obligaciones de esta Sociedad, emisión 1953, ante el Notario don Diego Pombo Somoza, habiendo resultado amortizadas las siguientes:

601 al	700	92.001	92.100
1.701	1.800	93.401	93.500
2.201	2.300	95.801	95.900
3.201	3.234	96.501	96.600
3.301	3.403	101.401	101.500
5.001	5.100	102.501	102.600
5.301	5.400	103.201	103.300
6.001	6.100	105.401	105.500
10.201	10.300	105.601	105.700
13.901	14.000	113.301	113.400
16.301	16.400	113.601	113.700
21.801	21.900	118.401	118.500
23.201	23.300	119.501	119.565
24.201	24.300	122.401	122.500
26.801	26.900	123.101	123.200
30.501	30.600	123.601	123.700
31.501	31.600	124.301	124.400
31.601	31.700	125.001	125.100
32.201	32.300	126.001	126.100
33.801	33.900	127.301	127.400
40.201	40.300	128.301	128.400
41.001	41.100	128.901	129.000
41.201	41.300	134.801	134.900
43.001	43.100	136.401	136.500
44.001	44.100	136.501	136.600
44.601	44.700	139.601	139.700
47.401	47.500	141.401	141.500
49.501	49.600	144.801	144.900
49.601	49.700	145.301	145.400
50.301	50.400	150.701	150.800
51.701	51.800	156.501	156.600
52.701	52.800	156.801	156.900
55.831	55.900	159.601	159.700
57.601	57.700	160.701	160.800
57.801	57.900	162.467	162.500
58.401	58.500	162.601	162.700
61.701	61.800	163.301	163.400
63.201	63.300	164.601	164.700
63.301	63.400	164.611	164.700
66.301	66.400	165.801	165.900
67.001	67.100	168.601	168.659
67.701	67.800	168.670	168.700
69.901	70.000	170.301	170.400
70.501	70.600	171.201	171.300
71.501	71.600	174.001	174.100
71.701	71.800	175.901	176.000
76.701	76.800	181.501	181.600
76.901	77.000	183.301	183.400
78.001	78.100	183.501	183.600
80.701	80.800	183.761	183.800
81.901	82.000	185.101	185.200
83.001	83.100	187.101	187.200
83.501	83.600	188.301	188.400
84.201	84.300	188.601	188.700
84.901	84.900	190.201	190.300
85.301	85.400	191.101	191.200
88.581	88.600	191.201	191.300
86.701	86.800	192.601	192.700
88.201	88.300	196.101	196.200
89.001	89.100	197.501	197.600
90.301	90.400	198.101	198.200
90.901	91.000	199.601	199.700

El pago de su importe de 1.000 pesetas cada una tendrá lugar desde el 1 de octubre próximo, previa la justificación de la propiedad de los títulos, que serán pre-

sentados con los cupones números 36 y siguientes en las centrales, sucursales y agencias de la «Banca March, S. A.», Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Aragón, Banco Pastor, Banco de Valencia, Banco de Santander, Banco Urquijo y Banco Ibérico, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón número 35, correspondiente al vencimiento de la misma fecha, a partir de la cual dejarán estas obligaciones amortizadas de devengar interés.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.—El Secretario general, José Luis Yuste Grilba.—9.785-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE FINSAJE, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 22 de octubre de 1970, a las diez horas, en el local social, calle de Aragón, 546, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 23 de octubre de 1970.

Orden del día

1. Ratificar la aprobación de los balances reglamentariamente presentados por la Compañía.
2. Nombramiento de nuevo Administrador.

Palma de Mallorca a 24 de septiembre de 1970.—El Administrador.—2.741-D.

UNION CAPITALIZADORA, S. A.

(En liquidación forzosa)

Resultado de los sorteos de capitales adicionales y amortización de título realizados en Madrid el día 31 de julio y 31 de agosto de 1970:

U L I V	P A Q	Z B L I	L Y Y
B V L I	L G S	R H H	J E Q
R N G	D Y C	F U U	F Y H
Z F R	V E C	F Q J	L I G T

Madrid, 31 de agosto de 1970.—9.718-C.

AGUAS E INVERSIONES, S. A.

(AGUAS BOSCH)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Compañía, en su sesión del día 31 de marzo de 1970, ha acordado reducir el capital social, que era de seiscientos cincuenta mil pesetas, en la cantidad de cuatrocientas treinta mil pesetas, mediante la restitución de sus aportaciones a los accionistas afectados por la amortización de sus acciones.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Garriga, veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta.—Por delegación de la Junta de Accionistas, Jorge Bosch Bulbena.—9.763-C.

1.º 1-10-1970.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A.

(FENOSA)

Asamblea de obligacionistas

Obligaciones hipotecarias convertibles, 2.ª serie

En virtud de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se convoca para la Asamblea general de obligacionistas a los tenedores de obli-

gaciones hipotecarias convertibles, 2.ª serie, de esta Sociedad, creadas por escritura pública otorgada ante el Notario de esta ciudad don Jesús Alonso Piñeiro, el 25 de marzo de 1970.

La reunión se celebrará en La Coruña, en la Sala de Juntas del edificio social de «Fenosa». Fernando Macías número 2, el día 29 de octubre de 1970, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Comisario.
- 2.º Ratificación del nombramiento de Comisario o designación de la persona que ha de sustituirle.
- 3.º Establecer el Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas, ajustándose, en lo previsto, al régimen de la escritura de emisión.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la misma acrediten la posesión de sus títulos o resguardos de suscripción en las oficinas de la Sociedad o en la central y sucursales del Banco Pastor, donde se les facilitará el justificante preciso para la asistencia.

La Coruña, 25 de septiembre de 1970.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Antonio Lorenzo Pérez.—9.875-C.

COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID, S. A.

Aviso

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, poseedores de las acciones números 1 al 2.003.364, que a partir del día 1 de octubre del corriente año se abonarán, en concepto de dividendo, a cuenta del que se acordare para el ejercicio de 1970, 23,53 pesetas brutas por acción, que, previa retención del Impuesto de Rentas del Capital, que asciende a 3,53 pesetas por título, deja un neto a percibir por el accionista de 20 pesetas. Este pago se efectuará a través de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito, contra el cupón número 121 de dichos títulos.

Madrid, 30 de septiembre de 1970.—El Consejo de Administración.—9.863-C.

TECNOQUIMICA CABANA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 21 de los corrientes ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 17 de octubre del año en curso, a las once de la mañana, en primera convocatoria, en el local social, sito en la carretera de Alicante-Murcia, kilómetro 62, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no se hubieran alcanzado en aquella los quórum necesarios, sometiéndose a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Primero.—Ampliación del capital social hasta la cifra de veinte millones de pesetas.

Segundo.—Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales.

Artículo 5.º relativo al domicilio social. Artículo 6.º relativo a la cifra del capital social.

Los señores accionistas que no puedan asistir a la reunión podrán ser representados por otros accionistas, en la forma prevenida en el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Elche, 22 de septiembre de 1970.—El Secretario del Consejo, Basilio Fuentes Alarcón.—V.º B.º: El Presidente, Narciso Caballero Pardo.—9.858-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir de 1 de octubre próximo se abonará contra el cupón número 1 de las obligaciones en circulación al 8,8068 por 100, emitidas el 11 de mayo de 1970, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series:

Serie	Números	Líquido por cupón
<i>Intereses desde 1 de junio de 1970</i>		
A	1 al 100.000	129,520
B	1 al 50.000	259,040
C	1 al 20.000	647,601
D	1 al 10.000	1.295,202
E	1 al 5.000	2.590,405
<i>Intereses desde 1 de julio de 1970</i>		
A	100.001 al 140.000	97,671
B	50.001 al 70.000	195,342
C	20.001 al 28.000	488,355
D	10.001 al 14.000	976,710
E	5.001 al 7.000	1.953,420
<i>Intereses desde 1 de agosto de 1970</i>		
A	140.001 al 200.000	64,760
B	70.001 al 100.000	129,520
C	28.001 al 40.000	323,800
D	14.001 al 28.000	647,601
E	7.001 al 10.000	1.295,202
<i>Intereses desde 1 de septiembre de 1970</i>		
A	200.001 al 220.000	31,849
B	100.001 al 110.000	63,698
C	40.001 al 44.000	159,248
D	20.001 al 22.000	318,492
E	10.001 al 1.000	636,984

El pago del precitado cupón número 1 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, La Coruña, Pastor y Santander, y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.—El Consejo de Administración.—8.857-C.

COPIMEX, S. A.

Disolución y liquidación

Mediante escritura autorizada el día 28 de septiembre de 1970 por el Notario de Barcelona don Carlos Valcárcel, se han formalizado los acuerdos tomados en Jun-

ta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 14 del propio mes de septiembre actual, dando por disuelta y liquidada la Sociedad, y con el siguiente balance de disolución y liquidación:

	Activo	Pasivo
Caja	444.374,80	—
Gastos de constitución	27.812,60	—
Gastos de disolución	27.812,60	—
Capital	—	500.000,00
Totales pesetas ...	500.000,00	500.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Barcelona, 29 de septiembre de 1970.—Jesús Espart Bosch, Presidente y Administrador Gerente.—3.198-5.

CULMEN, S. A.

Compañía Española de Capitalización Princesa, 23

MADRID

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de septiembre de 1970

IGUALATORIO MEDICO-QUIRURGICO SANTA ANA, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	667.480,72	Capital social	800.000,00
Valores mobiliarios	466.000,00	Reservas patrimoniales y técnicas	1.809.745,62
Pianzas y depósitos	700.701,08	acreedores diversos	110.271,52
Otras cuentas	596.719,09	Pérdidas y Ganancias (remnante anterior)	60.531,37
Pérdidas y Ganancias (pérdida ejercicio)	149.647,62		
	2.590.548,51		2.590.548,51

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, año 1969

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortizaciones y gastos ...	719.534,91	Remanente ejercicio anterior	60.531,37
		Otros abonos	4.248,71
		Saldo del Ramo	565.638,58
		Saldo de esta cuenta	89.116,25
	719.534,91		719.534,91

Valladolid, 25 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo.—9.561-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 287 01 08

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 8,00 ptas.
Atrasado 8,00 ptas.

Suscripción anual:

España 900,00 ptas.
Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 28 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).